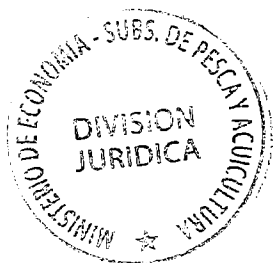


MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Modifica Resolución Exenta N° 1788 de 2020

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 1788 DE 2020,
MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 828
DE 2021, AMBAS DE ESTA SUBSECRETARÍA.



VALPARAISO, 07 JUL 2021

R. EX. N° 1983

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; la Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Memorándum (DZP/LAGOS) N° 089 de fecha 04 de mayo de 2021, de la Directora Zonal de Pesca de la Región de Los Lagos; las Resoluciones Exentas N° 1788 de 2020 y N° 828 de 2021, ambas de esta Subsecretaría; y el correo electrónico de fecha 29 de junio de 2021, de la Directora Zonal de Pesca de la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 1788 de 2020, modificada mediante la Resolución Exenta N° 828 de 2021, ambas de esta Subsecretaría, se designó como integrantes de los Comités de Manejo indicados en dicha resolución, a los representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura individualizados en la misma, y en las calidades que en cada caso se indican.

2.- Que, a través de Memorándum (DZP/LAGOS) N° 089 de fecha 04 de mayo de 2021, y de correo electrónico de fecha 29 de junio de 2021, la Directora Zonal de Pesca de la Región de Los Lagos solicita modificar la mencionada resolución, en el sentido de reemplazar al representante titular del Comité de Manejo de Juliana; del Comité de Manejo de Macha; del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de Bahía Ancud; del Comité de Manejo de Pulpo del Sur; del Comité de Manejo de Crustáceos de la Provincia de Chiloé; y del Comité de Manejo Recursos Bentónicos de la Región de Los Lagos, designando a la Directora Zonal de Pesca de la Región de Los Lagos, doña Yareztly Bustamante Domke.



3.- Que, atendido lo expuesto, se procederá a modificar la Resolución Exenta N° 1788 de 2020, modificada mediante la Resolución Exenta N° 828 de 2021, ambas de esta Subsecretaría, en el sentido indicado.

RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 1788 de 2020, modificada mediante la Resolución Exenta N° 828 de 2021, ambas de esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° y 5° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el sentido de reemplazar al representante titular de esta Subsecretaría y presidente del Comité de Manejo de Juliana; del Comité de Manejo de Macha; del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de Bahía Ancud; del Comité de Manejo de Pulpo del Sur; del Comité de Manejo de Crustáceos de la Provincia de Chiloé; y del Comité de Manejo Recursos Bentónicos de la Región de Los Lagos, por la Directora Zonal de Pesca de la Región de Los Lagos, doña Yareztly Bustamante Domke.

2.- En todo lo no modificado continuará rigiendo plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1788 de 2020, modificada mediante la Resolución Exenta N° 828 de 2021, ambas de esta Subsecretaría.

3.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero, División de Administración Pesquera, a la División Jurídica y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.


ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.


ALICIA GALLARDO LAGNO
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura


MOV/NLI/BCT

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.


DANIELA BOLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo (S)